

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OBJ. : APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL Y LATAM AIRLINES
GROUP S.A. EN EL AD. TENIENTE JULIO
GALLARDO DE LA CIUDAD DE PUERTO
NATALES.

EXENTA N° 0037 /

SANTIAGO, 01 MAR. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Lo dispuesto en los artículos 3° letra i), y 8° de la Ley N°16.752 que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "la DGAC", y lo señalado en el párrafo III del Título III (artículos 66° y siguientes) del D.L. 1939 de 1977.
- b) Lo Resolución N° 1.600, de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 358 DE FECHA 29.AGO.2016, de la DGAC, sobre delegación de atribuciones a funcionarios del Servicio.
- d) Contrato de arrendamiento de fecha 01.MAR.2017.

CONSIDERANDO

- a) Que por razones de buena administración, el Director General de Aeronáutica Civil podrá celebrar contratos de arrendamientos para el otorgamiento a terceros del uso de terrenos que le sean destinados.
- b) Que entre la DGAC, RUT N°61.104.000-8 y la empresa LATAM Airlines Group S.A., RUT N° 89.862.200-2, celebraron con fecha 01.MAR.2017, un contrato de arrendamiento por una superficie total de 22,09 m² aproximadamente, destinada a la instalación de seis murales de publicidad al interior del Ad. Teniente Julio Gallardo de la ciudad de Puerto Natales.

RESUELVO

1. **APRUÉBASE** el contrato de arrendamiento suscrito entre la DGAC y la empresa LATAM Airlines Group S.A. de fecha 01.MAR.2017, el cual se transcribe íntegramente a continuación:

2. **ARCHÍVESE** los antecedentes que dieron origen al presente contrato, en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

Anótese y Comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

1. LATAM AIRLINES GROUP S.A.
2. DGAC., DASA, AEROPUERTO CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO – PUNTA ARENAS, JEFATURA
3. DGAC., COM., SD.CO., OFICINA DE PARTES.
4. DGAC., COM., SD.CO., SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
5. DGAC., COM., SD.CO., SECCIÓN CONCESIONES.

VIP/mod/cpa/nmca 01032017